



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## DIRECCION DE COMUNICACION

### BOLETIN DE PRENSA N° 140

#### 10 de abril de 2020

## No hay evidencia científica de que los animales de compañía puedan transmitir el COVID-19

La Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Sanidad Animal, la World Small Animal Veterinary Association, la American Veterinary Medical Association y otras organizaciones de relevancia mundial en la Medicina Veterinaria, señalan que la transmisión del virus de la Pandemia del Coronavirus COVID-19 se realiza de humano a humano y hasta el momento no hay evidencia científica que compruebe que los animales de compañía (perros o gatos) puedan transmitir o ser reservorios de esta enfermedad.

Por esa razón, los Colegios de Médicos Veterinarios de Pichincha, Guayas, Azuay e Imbabura, las Asociaciones de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMVEPE) de Quito y Cuenca, los representantes de las carreras de Medicina Veterinaria de Quito (Universidad Central del Ecuador, Universidad de las Américas, Universidad San Francisco de Quito, Universidad UTE), de entidades de Salud Animal y Humana tales como el Proyecto de Manejo de Fauna Urbana de la Secretaría de Salud (Urbanimal) y del Instituto de Microbiología de la USFQ, ante RUMORES SIN FUNDAMENTO que se encuentran circulando en redes sociales, acerca del papel de los animales de compañía en la propagación del SARS-CoV-2 (COVID-19) en humanos, y con el fin de precautelar la salud animal en nuestro país emitieron un pronunciamiento.

El pronunciamiento busca garantizar el bienestar animal y evitar que durante la pandemia los animales de compañía sean expuestos a un ambiente inseguro o al abandono, lo cual es sancionado por las leyes ecuatorianas.

En este documento indican que, en primer lugar, el SARS-CoV-2 (COVID-19) es un virus nuevo, en proceso de investigación, por lo que la información con respecto a este patógeno se encuentra en constante actualización. Señalan que la transmisión del virus de la Pandemia del Coronavirus COVID-19 se realiza de humano a humano y, en la actualidad, no hay evidencia científica que compruebe que los animales de compañía (perro o gato) puedan transmitir o ser reservorios de esta enfermedad. Los reportes de perros y gatos que habrían sido infectados por sus dueños son casos aislados y extraordinarios.

Por esta, y todas las razones ya conocidas antes de la pandemia, no es correcto ni permitido abandonar a los animales de compañía, los que deberán permanecer de manera habitual con sus tutores.

Si un animal de compañía presenta algún tipo de enfermedad, el propietario deberá ponerse en contacto, telefónico o virtual, con un médico veterinario para seguir sus instrucciones y en caso de ser necesario asistir únicamente con el paciente (y sin la compañía de ninguna otra persona) a un establecimiento veterinario que se encuentre laborando para urgencias o emergencias y previa cita telefónica.

Durante la emergencia sanitaria las personas y animales de compañía (perros/gatos) NO DEBEN SALIR DE SU DOMICILIO. Sin embargo, en caso en que se requiera sacar de casa a los perros (sanos) para satisfacer sus



necesidades, deberán hacerlo con collar y traílla, siempre sujetos por su tutor (nunca soltarlos), empleando el menor tiempo posible para ello (menos de 10 minutos) y SIN ALEJARSE DE SU VIVIENDA.

Para finalizar el pronunciamiento indica como importante, que para vencer esta pandemia, los organismos internacionales que se encargan de la salud han recomendado el uso del principio “Una Sola Salud” (One Health), que consiste en manejar los problemas de salud pública desde una visión integral y transdisciplinaria, en la que participan activamente varias áreas del conocimiento, autoridades y sociedad civil, para atacar un problema global con un vínculo inseparable entre la salud humana, la de los animales domésticos y la de los ecosistemas.

**J.S**